

Referencia:	<b>2018/00000017S</b>
Procedimiento:	<b>Contratos de servicios</b>
<b>CONTRATACION (JIMARTINEZ)</b>	

**ACTA (2) DE APERTURA DEL SOBRE Nº 2 EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PEÑÍSCOLA CIUDAD PAPAL 2018**  
**Expediente contratación nº 7/2018 - 2018/17/S**

<b>ASISTENTES</b>	
<u>Presidente:</u> <b>D. Vicente Abad Sorribes</b> TAG de Urbanismo	En Peñíscola, a 1 de junio de 2018, siendo las 9:30 horas se constituyó, bajo la Presidencia de D. Vicente Abad Sorribes, la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada al margen, en sesión pública, para proceder a la apertura del sobre 2, actuando como Secretaria de la Mesa D <sup>a</sup> . Beatriz Palau Ferré
<u>Vocales:</u> <b>D. Alberto J. Arnau Esteller</b> Secretario Municipal <b>D<sup>a</sup>. María Teresa Sanahuja Esbrí</b> Interventora Municipal	
<u>Secretaria:</u> <b>D<sup>a</sup>. Beatriz Palau Ferré</b> TAG de Contratación	

No acude a la sesión ninguna empresa ni representante político.

Publicado el anuncio de licitación en el Perfil del Contratante del Órgano de Contratación de Alcaldía del Ayuntamiento de Peñíscola el 3 de mayo de 2018, y finalizado el plazo de presentación de ofertas el 18 de mayo de 2018 se ha presentado, según se indica en el informe del Responsable del SAC, de fecha 18 de mayo de 2018, un licitador.

Celebrada sesión de la Mesa de Contratación el 24 de mayo de 2018, en la que se abrió el sobre nº 1, se acordó admitir a la presente licitación, por haber presentado el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) de forma correcta y en plazo, al licitador presentado:

**1.- GRUPO MAESTRAT, CARPAS, ESPECTÁCULOS Y EVENTOS, SL**

A continuación se procede a la apertura del sobre nº 2, que debe incluir un Proyecto de Actividad y el acto extra ofrecido, en su caso, y con los apartados indicados en la Cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debiéndose presentar en formato papel e informático, y con el siguiente contenido:

Proyecto de Actividad deberá ser completado con imágenes y/o bocetos explicando cada uno de los ocho actos solicitados y describiendo la ambientación general.

Es necesario para valorar el Proyecto que éste sea un único dossier y elaborado para el evento “Peñíscola Ciudad Papal 2018”, donde se contenga toda la información, detallándose cada actividad, cronograma de realización de cada una de las actividades y documentación gráfica.

Deberá contar con un índice y un desarrollo explicativo detallando cada uno de los puntos solicitados.

El licitador podrá presentar otro dossier con la información necesaria alusiva a otros actos similares para acentuar su experiencia o ampliar la información específica a título informativo pero sin valor en la puntuación.

El Proyecto en papel debe contener toda la información necesaria plasmada e impresa, sin links ni vínculos a webs.

En cuanto al vestuario de los actores del acto n.º 7 (obra de teatro) es imprescindible aportar documentos gráficos.

En cuanto a la actividad extra se deberá incluir todas las características técnicas relativas a la misma.

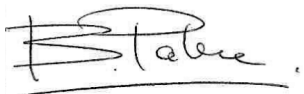
Se comprueba que el sobre contiene el contenido exigido.

El sobre nº 2 se entrega a la Concejalía de Turismo al objeto de que se proceda a la valoración por personal cualificado perteneciente a la misma.

Una vez emitido el informe se convocará de nuevo sesión pública de la Mesa, publicándose el día y hora en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Peñíscola, para dar a conocer la puntuación del sobre nº 2 y abrir el sobre nº 3.

En este estado se levanta la presente Acta, siendo las 9:45 horas, la cual tras su lectura firma la Mesa de Contratación, de lo que como Secretaria, certifico.

Peñíscola, 1 de Junio de 2018  
T.A.G. de Contratación



Beatriz Palau Ferré

Peñíscola, 4 de Junio de 2018  
El Secretario General



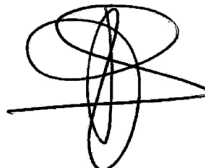
Alberto J. Arnau Esteller

Peñíscola, 4 de Junio de 2018  
El Técnico de Administración General



Vicente Abad Sorribes

Peñíscola, 11 de Junio de 2018  
La Interventora,



María Teresa Sanahuja Esbrí